



## NOTA INFORMATIVA

Se comunica para general conocimiento de las personas participantes en el proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de noviembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, para la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, de varios puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionarios (BOJA núm. 237 de 5 de diciembre), que se ha enviado para su publicación en el BOJA la corrección de errores de dicho proceso selectivo y que se detalla a continuación:

I-Donde dice en la base de la convocatoria Segunda, apartado 2:

“a) En el apartado expone el siguiente texto: «Habiéndose publicado Resolución de 4 de junio de 2024, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan para su provisión, mediante el procedimiento de libre designación, varios puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario».”

Debe decir:

“a) En el apartado expone el siguiente texto: «Habiéndose publicado Resolución de 29 de noviembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan para su provisión, mediante el procedimiento de libre designación, varios puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario».”

II-Donde dice en el ANEXO:

“14. Denominación del puesto: Jefe/a Servicio Biblioteca Universitaria (Gestión de la Colección)

Unidad: Biblioteca Universitaria

Subgrupo: A1

Nivel: 27

Complemento específico: 15.713,83 €

Código: B00011F100-01”

Debe decir:

“14. Denominación del puesto: Jefe/a Servicio Biblioteca Universitaria (Gestión de la Colección)

Unidad: Biblioteca Universitaria

Subgrupo: A1/A2

Nivel: 26/27

Complemento específico: 15.713,83 €

Código: B00011F100-01.”

Teniendo en cuenta la modificación de los términos de la convocatoria en lo correspondiente a los requisitos de participación respecto a la plaza de Jefe de Servicio Biblioteca (Gestión de la Colección), se acuerda la ampliación del plazo de solicitudes en 5 días hábiles adicionales a los inicialmente previstos, en virtud



del artículo 32 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

III- Donde dice en el ANEXO

“15. Denominación del puesto: Jefe/a Servicio Biblioteca Universitaria (Servicios al Usuario)

Unidad: Biblioteca Universitaria

Subgrupo: A1/A2

Nivel: 26/27

Complemento específico: 15.713,83 €

Código: B00011F100-02”

Debe decir:

“15. Denominación del puesto: Jefe/a Servicio Biblioteca Universitaria (Servicios al Usuario)

Unidad: Biblioteca Universitaria

Subgrupo: A1

Nivel: 27

Complemento específico: 15.713,83 €

Código: B00011F100-02”

Teniendo en cuenta la modificación de los términos de la convocatoria en lo correspondiente a los requisitos de participación respecto a la plaza de Jefe de Servicio Biblioteca (Servicios al Usuario), se acuerda la ampliación del plazo de solicitudes en 5 días hábiles adicionales a los inicialmente previstos, en virtud del artículo 32 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

IV- Donde dice en el ANEXO.

“40. Denominación del puesto: Jefe/a Servicio Contratación y Gestión Patrimonial

Unidad: Contratación y Patrimonio

Subgrupo: A1/A2

Nivel: 26/27

Complemento específico: 15.713,83 €

Código: AC0020F100-02”

Debe decir:

“40. Denominación del puesto: Jefe/a Servicio Contratación

Unidad: Contratación y Patrimonio

Subgrupo: A1/A2

Nivel: 26/27

Complemento específico: 15.713,83 €

Código: AC0020F100-01”

No procede ampliación de plazo de presentación de solicitudes para esta plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.